Barranquilla, D.E.I.P. abril de 2024.

Señor(a):
LILIBETH JOSEFINA GARCIA CALDERON
LILIJOSE5530@GMAIL.COM
Barranquilla

Asunto: **SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta secretaria propuesta para la "**PRESTACIÓN DE SERVIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y/O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS(AS) A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, numeral 4.1.2.6. deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos**:**

Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
Copia de Cedula de Ciudadanía.
Registro Único Tributario – RUT actualizado.
Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. (en caso que aplique)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según laprofesión. (En el caso que aplique).
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de laNación.
Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por laContraloría General de la República.
Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia idoneidad.
Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
Certificación Bancaria.

Atentamente,

Nelson Patron Pérez
Secretario Distrital de Gobierno
Secretaría Distrital de Gobierno
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: Hernando Jiménez Manotas
Asesor jurídico externo